

boletín oficial de la provincia



núm. 231



lunes, 21 de diciembre de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-06136

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2020/MOD/002 del ejercicio 2020

El expediente MOD/2020/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Salgüero de Juarros para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 12 de noviembre de 2020, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.317,08
6.	Inversiones reales	1.584,50
	Total aumentos	16.901,58

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación		Importe
8.	Activos financieros		16.901,58
		Total aumentos	16.901,58

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ibeas de Juarros, a 9 de diciembre de 2020.

El alcalde, Pedro Javier Hernando Ortega

diputación de burgos